



Consejo Regional de Puno

ACUERDO REGIONAL N° 022-2012-GRP-CRP

Puno, 27 de marzo del 2012.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.

VISTO:

En sesión extraordinaria de fecha 27 de marzo del año que transcurre se acuerda hacer llegar saludos a la Provincia de Chucuito-Juli;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y le corresponde las funciones y atribuciones que establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 según su Artículo 13°; y las que establece su Reglamento Interno de Consejo - RIC, aprobado por Ordenanza Regional;

Que, la Provincia de Chucuito-Juli fue creada el 02 de abril de 1565, con su capital la localidad de Juli y siendo los Distritos conformantes: Desaguadero, Huacullani, Juli, Kelluyo, Pisacoma, Pomata y Zepita. Por tal hecho trascendental la Provincia de Chucuito-Juli, el 02 de abrilfebrero viene cumpliendo a la fecha de su conmemoración su CDXLVII Aniversario por lo cual es propicio que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, le rinda justo homenaje en su aniversario;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, emite el siguiente Acuerdo;

ACUERDO:

Artículo Unico.- SALUDAR, FELICITAR Y RENDIR HOMENAJE, a la Provincia de Chucuito-Juli, por conmemorarse este 02 de abril del 2012, su CDXLVII Aniversario de la creación política y deseando el mejor de los éxitos en su desarrollo integral.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese, y Cúmplase.)

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Lic. Lucio Atencio Atencio
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Abog. Richard Escalante Condori
SECRETARIO TECNICO DEL
CONSEJO REGIONAL